

MINISTERIO DEL INTERIOR

16092 *ORDEN de 11 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en la unidad de apoyo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo a la presente, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de esa Dirección General.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, 38-40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la empresa privada, en su caso, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 11 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO

Código: 013. Denominación del puesto: Ayudante de Seguridad N.15. Vacante: Una. Clave del puesto: 90AS0. Nivel complemento destino: 18. Complemento específico: 417.132 pesetas. Adscripción: Administración: A4, grupo CD.

Código: 014. Denominación del puesto: Ayudante de Seguridad N.16. Vacante: Una. Clave del puesto: 90AT0. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 336.732 pesetas. Adscripción: Administración: A4, grupo CD.

16093 *ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 12 de julio de 1996.—El Ministro.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal del Departamento, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Delegación del Gobierno en Ceuta. Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.837.292 pesetas. Localidad: Ceuta. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Gobierno Civil de Girona. Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.837.282 pesetas. Localidad: Girona. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.840 pesetas. Localidad: Tenerife. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.